

PROCESO ELECTORAL 2026

ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

En las Palmas de Gran Canaria a 23 de junio de 2026, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de DEPORTES AÉREOS para resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas y cuyo plazo vencía el día 22 de junio tal y como consta en el calendario electoral.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral el día 22 de junio de 2026 vencía el plazo para presentar las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la asamblea de la Federación Canaria de DEPORTES AÉREOS.

2º) Ante esta Junta Electoral no se han formulado reclamaciones contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la asamblea de la Federación Canaria de DEPORTES AÉREOS.

3º) Advertido error en la candidatura al estamento de deportistas por la circunscripción de Tenerife de D. Borja Roig Izquierdo(172Q), en el sentido de carecer de licencia federativa en vigor para la anualidad 2026.

ACUERDA

1º) EXCLUIR LA CANDIDATURA DE D. BORJA ROIG IZQUIERDO (----- 172Q):

2º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE FECDA:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

1. D. Armando Chiriqui Saporta (---- 586Q)
2. D. Luis Alberto Parra Álamo (---- 174R)
3. D. Miguel A. González Viera (---- 362L)
4. D. Nicolás Felipe Antunez Pérez (----- 345E)

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

1. DÑA. Patricia Zero lo Morales (----- 472N)
2. D. Francisco José Tejera Expósito(----- 297P)
3. -----

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

1. D. Domingo Balbino Pérez Sainz(----- 438R)
2. D. Daniel Ruíz Rioja (----435S)

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA

1. D. José Alberto Meiler Stavitzky (----866T)
2. D. Dayram Muñoz Armas (-----404B)

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

1. -----

ESTAMENTO DE CLUBES:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

1. Club de Aeromodelismo TAMARAN G.C.
2. Club PARACLUB DE GRAN CANARIA
3. Asociación deportiva club SIROCO de parapente.
4. -----

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

1. Club de Parapente LARUMWINGS
2. Club de Aeromodelismo Vuelo a Vela MESONAUTA TENERIFE
3. Club de Parapente PARAFly.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

1. Club de Aeromodelismo DIABLILLOS DEL AIRE
2. Club de vuelo libre ZONZAMAS.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

1. Club de Deportivo de Aeromodelismo PAPIROALAS
2. -----

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

1. -----

ESTAMENTO DE JUECES:

1. D. Guillermo de Armas Estévez (-----371A)
2. D. Roberto Machín Casañas (-----431M)
3. D. Sergio Miguel Bollo López (-----114M)

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

1. D. José María Plácido Suárez (-----315H)
2. D^a. María Montserrat Santana Dumpiérrez (-----382Y)
3. D. Sergio Castañeda Laporte (-----073H)

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de junio de 2026.

Presidente de la Junta Electoral

secretario de la Junta Electoral



D. Rafael Carlos Aguiar Bautista.

D. José Álvarez Patiño